

CONVOCATORIA DE BUENAS  
PRÁCTICAS EN DIRECCIÓN Y  
GESTIÓN UNIVERSITARIA

AÑO 2016

## 1. PROPUESTA DE BASES REGULADORAS:

### 1.1. Objeto

Telescopi España que tiene como finalidad fomentar la calidad de las instituciones de educación superior, y contribuir a la conformación de un espacio que facilite la implicación y la colaboración entre las universidades del país y el Club Excelencia en Gestión que tiene como misión potenciar la competitividad global de las organizaciones y profesionales de diferentes sectores, a través de los valores de la excelencia, facilitando una infraestructura para compartir conocimientos, desarrollar competencias y dar visibilidad a sus niveles de excelencia;

lanzan una convocatoria de buenas prácticas con el objeto de reconocer, fomentar y potenciar la implantación de buenas prácticas por Universidades, en el ámbito de la calidad y la excelencia para el intercambio de conocimientos y la aplicación de experiencias, contribuyendo así a la gestión del conocimiento en el ámbito de la gestión aplicada al mundo universitario.

Se invita a participar a todas las universidades españolas, públicas y privadas, a través de sus escuelas, centros, facultades, unidades, que hayan implantado una buena práctica según la metodología de la presente convocatoria. Podrán presentar más de una propuesta de Buena Práctica siempre y cuando hagan referencia a diferentes criterios de excelencia.

### 1.2. Definición de una Buena Práctica

En el marco de ésta convocatoria, se entiende por buena práctica, el “conjunto de principios, medidas, actuaciones y experiencias que, habiendo reportado ventajas de distinto tipo (económicas, sociales, de satisfacción, etc.) para la organización de forma constatada y probada, se pueda plantear como posible referente a seguir para acercar la mejora a otras organizaciones, para lo cual debe haber completado el ciclo de efectividad institucional: planificación, implantación, revisión y mejora, lo que permite considerarla como sostenible y, además, debe estar vigente en el momento de la presentación”.

### 1.3. Requisitos

- ✓ Pertener al ámbito de la dirección o la gestión universitaria.
- ✓ Solucionar un problema o contribuir a la mejora continua de una dimensión (proceso, servicio, función) institucional.
- ✓ Buscar la excelencia o la calidad de la dirección o la gestión universitaria.
- ✓ Haber cumplido el proceso de planificación, implantación, revisión y mejora.
- ✓ Estar aplicándose o generando sus efectos en el momento de ser presentada. No puede referirse a una experiencia realizada en el pasado y que no tenga continuidad en el tiempo.

- ✓ Ser eficaz respecto a los objetivos planteados, eficiente respecto al recurso empleado y efectivo en las soluciones de problemas o en la mejora continua buscada.
- ✓ Ser sostenible en el interior de la institución, replicable respecto al potencial de transferencia a otras unidades o instituciones (flexibilidad y adaptabilidad) e innovadora por generar nuevas formas de actuar o nuevos estilos de trabajo en la institución.
- ✓ Contar con suficientes evidencias especificadas en los criterios de excelencia expuestos.
- ✓ Permitir y facilitar la ampliación de la información de la práctica a otras instituciones que lo soliciten.
- ✓ Enmarcarse en los criterios de excelencia según el Modelo EFQM de Excelencia.
- ✓ Comprometerse en la actualización periódica de los contenidos de la buena práctica.

#### **1.4. Conceptos fundamentales de la Excelencia**

- ✓ Añadir valor a los clientes
- ✓ Mantener en el tiempo resultados sobresalientes
- ✓ Alcanzar el éxito mediante el talento de las personas
- ✓ Gestionar con agilidad
- ✓ Liderar con visión, inspiración e integridad
- ✓ Aprovechar la creatividad y la innovación
- ✓ Desarrollar la capacidad de la organización
- ✓ Crear un futuro sostenible

#### **1.5. Procedimiento para la presentación.**

Para la presentación de la propuesta de la Buena Práctica se dispone de un formulario electrónico disponible en el sitio web <http://telescopio.upc.edu/plataforma/>

El formulario cuenta con una serie de campos que deberán completarse de acuerdo con las indicaciones que se detallan en el mismo. Además, permite adjuntar documentos que puedan servir de complemento a la explicación de la experiencia. Se recomienda la utilización de un lenguaje claro y sintético, que permita una mayor comprensión de toda la experiencia.

El formulario se estructura en las siguientes partes:

- a) Información general de la práctica,** de la institución que la lleva a cabo y del responsable directo de la práctica.

**b) Características de la Práctica:**

- **Resumen ejecutivo de la Práctica: (Máximo 500 palabras). Este resumen servirá como documento de difusión de la Práctica.**

Este es un breve análisis de los aspectos más importantes de la práctica, que debe describir la misma, la contribución al proyecto de la institución, a quien de la comunidad académica va dirigido, cuál es el problema que atiende y cómo ha sido acogido por la institución. Debe dar una visión general de la práctica. Por lo tanto, es comprensiva y deja claro a cualquier lector que la hace particular y deseable para implementar en otras instituciones.

- **Planificación de la Práctica: (Máximo 600 palabras)**

Se deberá describir la situación de partida (diagnóstico), los objetivos propuestos y los recursos previstos (tiempo, gente, tecnología, infraestructuras u otros que se requirieron para el desarrollo). En necesario incluir el plan de trabajo propuesto donde se pueda ver la articulación con la asignación de recursos y tiempo. Si en esta fase de planificación se dispuso de un sistema de evaluación, debería incluirse en esta descripción.

- **Desarrollo y ejecución de la Práctica: (Máximo 800 palabras)**

En este capítulo se deberá comparar lo que se planificó versus el desarrollo de la práctica, especificando claramente si se cumplió el tiempo, los recursos y las actividades previstas en el plan. Adicionalmente se debe incluir los aprendizajes o áreas de mejora encontradas durante el desarrollo de la misma.

- **Resultados de la práctica: (Máximo 600 palabras)**

Se deberán describir los resultados obtenidos relacionándolos con los objetivos planteados, aportando datos cualitativos (que incluyan indicadores de satisfacción de los grupos de interés afectados, si es el caso) y cuantitativos, para evidenciar el cumplimiento de los objetivos.

- **Evaluación y revisión de la práctica: (Máximo 400 palabras)**

De acuerdo con el proceso previsto de evaluación y revisión de la práctica en la fase de planificación, en este capítulo se mostrará resultados concretos de la evaluación: Si fueron previstas encuestas, se incorporaran los resultados, el tamaño de la población encuestada.

- **Carácter Innovador de la práctica: (Máximo 300 palabras)**

Se deberán describir los aspectos de innovación interna (a nivel de la Institución) y de innovación respecto al contexto (otra institución o al sistema universitario) que se considere de la práctica, así como los elementos y aspectos que se pueden trasladar a otro contexto distinto y qué posibles recomendaciones se debería tener en cuenta en una oportunidad de benchmarking. Debe incluirse los sitios webs

donde puede encontrarse más información y documentación de la práctica, así como los reconocimientos y difusión que se haya hecho de la misma.

- **Divulgación de la práctica: (Máximo 300 palabras)**

Se deberán describir los medios utilizados para la divulgación y socialización de la práctica. En especial para la comunidad interna de la institución y si utilizó medios para la divulgación más ampliada de la práctica a otras audiencias.

c) **Enlaces y archivos, como información complementaria sobre la práctica.**

## 2. EVALUACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS

### 2.1. DIMENSIONES VALORATIVAS Y CRITERIOS

- Planificación de la práctica (20%)
- Desarrollo y ejecución de la práctica (10%)
- Resultados de la práctica (20%)
- Evaluación y revisión de la práctica (15%)
- Carácter innovador de la práctica (25 %)
- Divulgación de la práctica (10%)

### 2.2. PUBLICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS SELECCIONADAS

**DIFUSIÓN:** Las buenas prácticas seleccionadas se publicarán en las plataformas de Telescopi España y del Club Excelencia en Gestión.

**RECONOCIMIENTO:**

Las buenas prácticas seleccionadas, se presentarán en foros que puedan organizar la Red Telescopi y Club Excelencia en Gestión.

### 2.3. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

---

Lanzamiento de la convocatoria.	26 de Setiembre de 2016
Fase de presentación de propuestas.	Del 26 de Setiembre al 21 de octubre de 2016
Fase de evaluación por parte del Comité Evaluador	Del 24 de Octubre al 7 de Noviembre de 2016
Comunicación del resultado de la evaluación a los autores	14 de Noviembre de 2016
Publicación de resultados de la evaluación en las plataformas de Telescopi España y del Club Excelencia en Gestión.	15 de Noviembre de 2016

---